

MINUTA, 88ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2012

En la Ciudad de México, siendo las once horas con doce minutos del día primero de agosto de dos mil doce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Octogésima Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil doce, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, las Consejeras Electorales Beatriz Claudia Zavala Pérez y Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de Presidente de la misma; así como el Secretario Ejecutivo, Bernardo Valle Monroy, y el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, José Rico Espinosa, en calidad de invitados; además del Secretario Técnico de la Comisión, Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

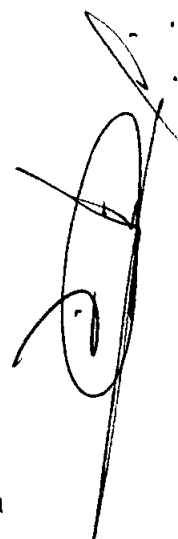
Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión pidió al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo, a través del cual se ordena la integración del expediente, se decreta el INICIO del procedimiento ordinario sancionador, ordenándose en consecuencia emplazar a los presuntos responsables y registrar el mismo en el Libro de Procedimientos con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PO/021/2012, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en la resolución TEDF-JEL-079/2012.
2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo, a través del cual se ordena la integración del expediente, su registro en el Libro de Procedimientos, decretándose el NO INICIO del procedimiento especial sancionador, ordenándose en consecuencia el desechamiento del escrito de queja identificado con la clave alfanumérica IEDF-QNA/221/2012.
3. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo, a través de los cuales se admiten las pruebas ofrecidas y se ordena poner a disposición de las partes, para que aleguen lo que a su derecho convenga en los expedientes identificados con las claves alfanuméricas siguientes:
 - 3.1 IEDF-QCG/PO/019/2012 y su acumulada IEDF-QCG/PO/020/2012;
 - 3.2 IEDF-QCG/PE/096/2012 y su acumulada IEDF-QCG/PE/103/2012; e
 - 3.3 IEDF-QCG/PE/100/2012.

4. Análisis, discusión, y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo, a través del cual se hacen efectivas las medidas de apremio en el expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/096/2012 y su acumulada IEDF-QCG/PE/103/2012.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo, a través del cual se ordena la integración del expediente, se decreta el INICIO del procedimiento ordinario sancionador, ordenándose en consecuencia emplazar a los presuntos responsables y registrar el mismo en el Libro de Procedimientos con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PO/021/2012, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en la resolución TEDF-JEL-079/2012.

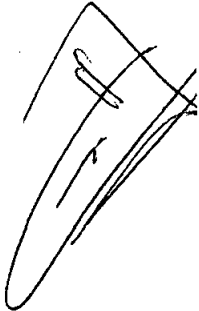


Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo, tomando en consideración la propuesta realizada por la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez:

Acuerdo CAP/404-88^a.Ext./2012. Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo, a través del cual se ordena la integración del expediente, se decreta el inicio del procedimiento especial sancionador, ordenándose en consecuencia emplazar a los presuntos responsables y registrar el mismo en el Libro de Procedimientos con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/109/2012, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en la resolución TEDF-JEL-079/2012. Lo anterior, con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez y la Secretaría Ejecutiva.



2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo, a través del cual se ordena la integración del expediente, su registro en el Libro de Procedimientos, decretándose el NO INICIO del procedimiento especial sancionador, ordenándose en consecuencia el desechamiento del escrito de queja identificado con la clave alfanumérica IEDF-QNA/221/2012.



3. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo, a través de los cuales se admiten las pruebas ofrecidas y se ordena poner a disposición de las partes, para que aleguen lo que a su derecho convenga en los expedientes identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- 3.1 IEDF-QCG/PO/019/2012 y su acumulada IEDF-QCG/PO/020/2012;
- 3.2 IEDF-QCG/PE/096/2012 y su acumulada IEDF-QCG/PE/103/2012; e
- 3.3 IEDF-QCG/PE/100/2012.





Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

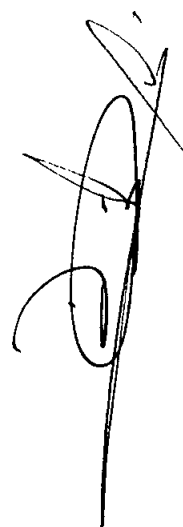
Acuerdo CAP/405-88ª.Ext./2012. Se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de Acuerdo, a través de los cuales se admiten las pruebas ofrecidas y se ordena poner a disposición de las partes, para que aleguen lo que a su derecho convenga en los expedientes identificados con las claves alfanuméricas siguientes:



- IEDF-QCG/PO/019/2012 y su acumulada IEDF-QCG/PO/020/2012;
- IEDF-QCG/PE/096/2012 y su acumulada IEDF-QCG/PE/103/2012; e
- IEDF-QCG/PE/100/2012.

Lo anterior, con las observaciones presentadas por parte de las Consejeras Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan y Beatriz Claudia Zavala Pérez, así como por la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Técnica de la Comisión.

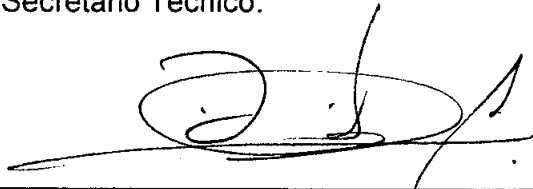
4. Análisis, discusión, y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo, a través del cual se hacen efectivas las medidas de apremio en el expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/096/2012 y su acumulada IEDF-QCG/PE/103/2012.
- 



SP

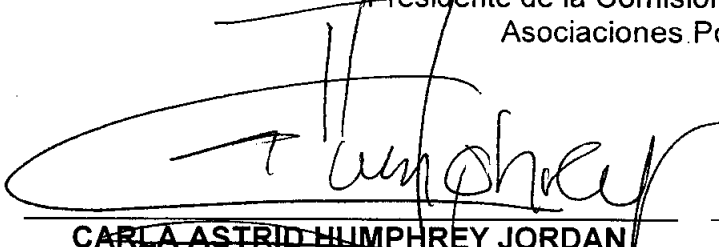
El Presidente de la Comisión acordó dar por recibido el documento, a efecto de que sean incorporadas las observaciones manifestadas por los integrantes de la Comisión, instruyendo al Secretario Ejecutivo, junto con las áreas competentes para que presenten un nuevo proyecto de Acuerdo a la brevedad.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con cuarenta y tres minutos del día miércoles primero de agosto de dos mil doce, se dio por concluida la Octogésima Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



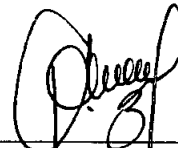
FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO

Presidente de la Comisión Permanente de
Asociaciones Políticas



CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN

Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas



BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ

Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas